

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se rectifica el anuncio del concurso de suministro de impresos y material.

Habiendo sufrido un error en el anuncio del concurso para el suministro de impresos y material, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de mayo pasado, número 123, página 11450, se rectifica en el sentido de que la apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente a aquel en que hubiera finalizado el plazo de presentación de los mismos.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Administrador general.—4.844-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, una vez aprobado el expediente de contratación que se dice, acuerda anunciar licitación pública por el sistema de concurso-subasta.

Objeto: Obra número 56.750-7/78. Cercedilla-Cotos, línea de 66 KV.

Tipo de licitación: 19.880.716 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fecha prevista de iniciación: 1 de julio de 1977.

Garantía provisional: 397.614 pesetas.

Clasificación de los empresarios: Grupo general I), subgrupo 3, categoría e).

Examen del proyecto: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato, se hallan de manifiesto en estas oficinas, calle Mayor, 69, segunda planta, Gobierno Civil.

Plazo y lugar de la presentación de las propuestas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, se presentarán las propuestas en las oficinas antes dichas.

Celebración de la subasta: Se celebrará subasta entre las propuestas admitidas en el concurso en las oficinas citadas y a las doce horas del último día hábil en que se cumpla el cuarto siguiente al de terminación del plazo de admisión de propuestas.

Documentación exigible:

Las Sociedades mercantiles presentarán la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Las Empresas individuales presentarán el documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto. Si la Empresa fuera persona jurídica, este poder deberá

figurar inscrito en el Registro Mercantil. Tanto la escritura social como el poder bastante se presentarán en las oficinas de esta Comisión Provincial, con una antelación de cuarenta y ocho horas a la terminación del plazo de presentación de propuestas, para su comprobación y bastanteo.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional, expedido por la Caja General de Depósitos, o aval reglamentario, conforme al modelo establecido por la Orden de 10 de mayo de 1968.

Declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Justificante de pago del recibo correspondiente al último año de Licencia Fiscal de Impuesto Industrial por la actividad que afecta a este contrato.

Certificado de clasificación definitiva juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, y que para las obras objeto de este contrato habrá de estar comprendida en el grupo general I), subgrupo 3, categoría e).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, providencia de, domicilio en, número, con documento nacional de identidad, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de línea de 66 KV. en Cercedilla-Cotos, número 7 del Plan Provincial 1976, se comprometo, en nombre, (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y documentos contractuales del mismo, por la cantidad de (cifra global, sin céntimos, por la que se comprometo, en letra y número).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y de la Seguridad Social del trabajo en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(Reintegrada con timbre de seis pesetas.)

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Gobernador civil, Presidente, Juan José Rosón Pérez.—4.845-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para contratar el transporte de las mercancías que serán exhibidas en la Feria Internacional del Ecuador, Guayaquil 1977, pabellón español

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio convoca concurso para contratar el transporte de las mercancías con destino al pabellón de España en la Feria Internacional del Ecuador, Guayaquil, que tendrá lugar los días 30 de septiembre a 18 de octubre de 1977.

Los pliegos de condiciones por los que se registrá este concurso están a disposi-

ción de los interesados en la citada Comisaría General de Ferias, calle Jorge Juan, número 9, planta segunda, Madrid, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ministerio de Comercio, calle Montesquiza, número 43, Madrid, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para su presentación, en la sala de juntas de este Departamento, en la calle de Serrano, número 37, quinta planta.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Comisario general de Ferias, Rafael Aguilar.—4.806-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos campanas de humos y equipos motores que se destinan a la Institución «Generalísimo Franco».

En la sesión ordinaria celebrada por la excelentísima Diputación Provincial el día 19 de abril de 1977, se acuerda convocar concurso para la adquisición de dos campanas de humos y equipos motores que se destinan a la Institución «Generalísimo Franco».

Tipo: 454.183 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario.

Pliego de condiciones y otros elementos: Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Negociado de Contratación (horas de nueve a trece).

Fianza provisional: 3 por 100, 13.625 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Entrega e instalación: Cuarenta y cinco días.

Pago: Al contado, mediante acta de recepción provisional, unida a factura.

La excelentísima Diputación Provincial es competente para la celebración de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, con plena capacidad de obrar, declara que conoce el pliego de condiciones regulador del, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por, las que acepta en su totalidad, y en nombre propio o como Apoderado de, hace la siguiente proposición económica de pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 16 de mayo de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) por la que se anuncia concurso en orden a la realización de los trabajos de redacción, del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de «El Campillo».

Objeto: Es la realización de los trabajos de redacción del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de «El Campillo».

El detalle y alcance técnico de dicho trabajo se determina en el pliego de condiciones facultativas obrante en el expediente.

Los trabajos se desarrollarán en dos etapas, la primera tendrá una duración de dos meses. El adjudicatario expondrá el avance del Plan al Ayuntamiento. La segunda tendrá una duración de dos meses, y al final de la misma el adjudicatario expondrá y hará entrega por quintuplicado de la totalidad de los trabajos.

Tipo: El tipo máximo se fija en un importe total de 2.500.000 pesetas en concepto de honorarios profesionales.

Duración del contrato: Será la que correspondiera hasta la fecha de aprobación definitiva del Plan por la Corporación Administrativa Gran Bilbao.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría general durante las horas hábiles de oficina.

Garantías: Provisional, 45.000 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante de), enterado de las condiciones exigidas para la realización de los trabajos de Redacción del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de «El Campillo», del Municipio de Abanto y Ciérvana, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de (en letra) en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición se presentará en la Secretaría general, debidamente reintegrada y acompañando la documentación prevenida, a saber:

- Propuesta económica.
- Plazos en los que se compromete a realizar los trabajos.
- Condiciones o modalidades especiales que se ofrezcan en orden a la financiación y pago de los trabajos.
- Declaración de que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Fotocopia autenticada del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Copia autorizada de la escritura de constitución, si se trata de Sociedad, y del documento acreditativo del convenio, si se trata de Asociación de Empresas.
- Justificante acreditativo de haber constituido garantía provisional.
- En su caso, poder bastanteado, que acredite la representación.
- En su caso, carnet de Empresa con responsabilidad.
- Compromiso de realizar todos los trabajos previstos en el pliego de condiciones.
- Memoria en la que se haga constar las referencias técnicas del concursante; detalle de los trabajos realizados o en ejecución y elementos de trabajo de que dispone.

Proposiciones.—Plazo: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se presentarán en la Secretaría general y durante las horas de nueve a catorce.

Apertura: A las trece horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo señalado y en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Abanto y Ciérvana, 2 de junio de 1977.
El Alcalde.—4.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la explotación y prestación de los servicios de café-bar en la Unidad Básica Deportiva municipal.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación y lo preceptuado en el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 24 de mayo último, y haciendo uso de lo autorizado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ante la necesidad y urgencia de la prestación inmediata del servicio por la inminencia de la temporada que se inicia, se saca a pública subasta la explotación y prestación de los servicios de café-bar en la Unidad Básica Deportiva municipal, bajo las condiciones siguientes:

Objeto y duración del contrato: Explotación en exclusiva de los servicios de café-bar a prestar en Unidad Básica Deportiva municipal, por tiempo que comprende desde el momento de la adjudicación definitiva y hasta el 31 de mayo de 1982.

Tipo de licitación: 990.000 pesetas, al alza. El precio de remate será ingresado por el adjudicatario en la Depositaria Municipal, mediante prorrata por quintas partes o cinco anualidades, de la siguiente forma:

Una quinta parte, o primera anualidad, dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva. Las cuatro restantes anualidades, dentro del primer trimestre natural de cada uno de los años 1978, 1979, 1980 y 1981.

Fianzas: Provisional, de 20.000 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría general, en horas de diez a catorce y bajo pliego cerrado, durante plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, vigente, enterado del anuncio para contratar la prestación de los servicios de café-bar en Unidad Básica Deportiva municipal, del pliego de condiciones por la que ha de regirse, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que en el mismo se imponen, se comprometo a la prestación de los citados servicios por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos. Asimismo declaro estar en posesión del carné de Empresa responsable número, expedido por

Apertura de pliegos: A las trece horas

del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez señalados para su presentación. Lugar: Casa Consistorial.

El pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de 24 de mayo último, continúa expuesto al público en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y en la Secretaría General.

Fuentes de Andalucía, 4 de junio de 1977.
El Alcalde, Antonio Lora Armías.—4.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se indican.

Es objeto del contrato que en su momento se celebre la ejecución, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

Alcantarillado, red viaria, vías peatonales y obras complementarias de los barrios «San José Obrero», «Las Delicias», «La Salud», «Somosierra», «Cueva Bermeja», «Vallesec», «Cuesta Piedra» y «Los Lavaderos».

Alcantarillado, red viaria y vías peatonales de los barrios «Los Campitos» y «Vuelta de los Pájaros-Perú».

Red viaria, vías peatonales y obras complementarias de los barrios «María Jiménez», «La Alegría» y «San Andrés».

Red viaria y vías peatonales del barrio de «Iguete de San Andrés».

Red viaria del barrio de «Buenos Aires».

Redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Alfredo Amigó Bethencourt y don José Luis Olcina Alemany en el mes de marzo de 1976, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en Sesión Plenaria del día 20 de septiembre de 1976.

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los de los proyectos aprobados, aplicándose, en su caso, el coeficiente de corrección resultante de la adjudicación. El presupuesto de contrata asciende a doscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta mil doscientas once pesetas (289.730.211 pesetas).

El gasto que supone la ejecución de las obras tiene su aplicación a la partida VI.2.Uº.05 del presupuesto extraordinario «D» de 1976 de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses.

La adjudicación de las presentes obras se realizará por el procedimiento de concurso-subasta, previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley 5/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 110, 111 y 112 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección Cuarta, Negociado de Obras Municipales), todos los días hábiles, antes de las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será por la cantidad de 5.794.604 pesetas. Los licitadores constituirán esta fianza en metálico o en títulos de la deuda, o mediante aval bancario, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas.

Los depósitos en metálico y valores podrán hacerse también en la Depositaria de la Corporación Local contratante, y se admitirán los títulos del Estado, de la deuda provincial o municipal respectiva, así como los créditos contra la Corporación contratante y avales bancarios conforme a la legislación de Contratos del Estado.

Las Empresas interesadas podrán examinar los correspondientes proyectos en la oficina de información de la Corporación, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

b) Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante, en derecho, para concurrir, en nombre de la Empresa o Sociedad, a la licitación de obras de Corporaciones Locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada anteriormente.

d) Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial, epigrafe que legalmente autorice a la construcción de estas obras, correspondiente al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada con el original que se devuelve).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración y asumir todas las obligaciones derivadas del contrato.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido:

a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a las obras, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especifican-

do de las máquinas e instalaciones que sean de su propiedad.

b) Plan esquemático de obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obra y del importe mensual y acumulado de obra a realizar. Las Empresas interesadas quedan en libertad de proponer el plan de obras, sin ajustarse a las anualidades señaladas en el pliego y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del señalado por la Administración, ni ello implique retraso en la inversión de las anualidades previstas.

c) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por la Empresa, con justificación fehaciente y exacta de las mediciones de las mismas.

El contenido de este sobre deberá presentarse conforme a los modelos del anejo número 1.

La Administración podrá exigir que se acredite documentalmente la propiedad de la maquinaria y medios auxiliares que declare ser de la Empresa o Empresas.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado).

Título: Proposición (título del proyecto).

Contenido:

Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2.

La proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, la Corporación contratante, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, examinará la documentación presentada (excepto la proposición económica) y resolverá en un plazo no superior a los quince días, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que serán admitidas a la licitación.

Cinco días después de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas,

la Mesa de Contratación procederá a dar cuenta de las Empresas admitidas en la fase previa y de aquellas que hayan sido eliminadas. A continuación se procederá por la Mesa al bastateo del poder del firmante de la proposición, señalado en el apartado b) del sobre número 1. Por último, se llevará a cabo la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y a la adjudicación provisional, en su caso.

La adjudicación definitiva se hará por la Corporación contratante en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se establece en la cantidad de 11.589.208 pesetas, en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La Mesa de la Contratación estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1977.—El Secretario general interino, Federico Padrón Pérez.—3.472-A.

ANEJO NUMERO 1

SOBRE NUMERO DOS (2) (CERRADO Y LACRADO)

Título: Documentación para la admisión previa

CONCURSO-SUBASTA

Para la contratación de las obras

(Título del proyecto)

EMPRESA CONSTRUCTORA:

(Nombre de la Empresa).
(Dirección)

Contenido:

A) Relación de equipos de maquinaria y su valoración que el Contratista se comprometa a aportar para la ejecución de las obras.

B) Plan de obras esquemático.

C) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución.

A. Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar para la ejecución de las obras.

Clase de obra	Tipos de máquina que forman el equipo	Marca	Modelo	Potencia en CV.	Capacidad	Rendimiento hora útil	Previsión de días de puesta a disposición	Número de máquinas iguales	Rendimiento medio semanal del equipo
Despeje y desbroce.									
Explanaciones									
Obras de fábrica y drenajes									
Sub-base y bases granulares									
Riegos y tratamientos superficiales.									
Bases y pavimentos asfálticos									
Bases y pavimentos de hormigón hidráulico									
Fabricación de áridos									

..... de de 19.....

La Empresa constructora,

C. Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por el contratista.

Denominación de la obra	Localización	Entidad contratante	Presupuesto del contrato	Plazo de ejecución	Detalle de las unidades exigidas en el párrafo 8.2.C del pliego	
					Volúmenes	Clase de obra

..... de de 19.....

La Empresa constructora,

ANEJO NUMERO 2

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

..... de de 19...

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se mencionan.

Es objeto del contrato que en su momento se celebre la ejecución, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

Alcantarillado, red viaria, vías peatonales y obras complementarias de los barrios «Santa Clara», «Barrio Nuevo» y «San Pío X».

Alcantarillado, red viaria y vías peatonales de los barrios «Las Moraditas», «Nuevo Obrero», «San Antonio», «La Multa» y «Camino del Hierro».

Alcantarillado y red viaria del barrio «Llano Alegre».

Redactados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Alfredo Amigó Bethencourt y don José Luis Olcina Alemany, en el mes de marzo de 1976, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 20 de septiembre de 1976.

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los de los proyectos aprobados, aplicándoles, en su caso, el coeficiente de corrección resul-

tante de la adjudicación. El presupuesto de contrata asciende a ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas cinco pesetas (pesetas 148.655.405).

El gasto que supone la ejecución de las obras tiene su aplicación a la partida VI.2.U.º-05 del presupuesto extraordinario «C» de 1976 de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses.

La adjudicación de las presentes obras se realizará por el procedimiento de concurso-subasta, previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley 5/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado, y artículos 110, 111 y 112 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección Cuarta, Negociado de Obras Municipales), todos los días hábiles, antes de las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será por la cuantía de 2.973.108 pesetas. Los licitadores constituirán esta fianza en metálico o en

títulos de la Deuda o mediante aval bancario, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas.

Los depósitos en metálico y valores podrán hacerse también en la Depositaria de la Corporación Local contratante y se admitirán los títulos del Estado, de la Deuda provincial o municipal respectiva, así como los créditos contra la Corporación contratante, y avales bancarios conforme a la legislación de Contratos del Estado.

Las Empresas interesadas podrán examinar los correspondientes proyectos en la oficina de Información de la Corporación, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

b) Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante en

derecho para concurrir en nombre de la Empresa o Sociedad a la licitación de obras de Corporaciones locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada anteriormente.

d) Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe que legalmente autorice a la construcción de estas obras, correspondiente al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada con el original que se devuelve).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración y asumir todas las obligaciones derivadas del contrato.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido:

a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a las obras, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando las máquinas e instalaciones que sean de su propiedad.

b) Plan esquemático de obras, con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obra y del importe mensual y acumulado de obra a realizar. Las Empresas interesadas quedan en libertad de proponer el plan de obras, sin ajustarse a las anualidades señaladas en el pliego y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del señalado por la Administración, ni

ello implique retraso en la inversión de las anualidades previstas.

c) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por la Empresa, con justificación fehaciente y exacta de las mediciones de las mismas.

El contenido de este sobre deberá presentarse conforme a los modelos del anejo número 1.

La Administración podrá exigir que se acredite documentalente la propiedad de la maquinaria y medios auxiliares que declare ser de la Empresa o Empresas.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado).

Título: Proposición (título del proyecto).

Contenido:

Proposición económica formulada; estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2.

La proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, la Corporación contratante, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, examinará la documentación presentada (excepto la proposición económica) y resolverá en un plazo no superior a los quince días, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que serán admitidas a la licitación.

Cinco días después de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, la Mesa de la Contratación procederá a dar cuenta de las Empresas admitidas en la fase previa y de aquellas que hayan sido eliminadas. A continuación se procederá por la Mesa al bastanteo del poder del firmante de la proposición, señalado en

el apartado b) del sobre número 1. Por último, se llevará a cabo la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y a la adjudicación provisional, en su caso.

La adjudicación definitiva se hará por la Corporación contratante en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se establece en la cantidad de 5.046.216 pesetas, en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La Mesa de la Contratación estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1977.—El Secretario general interino, Federico Padrón Pérez.—3.473-A.

ANEJO NUMERO 1

SOBRE NUMERO DOS (2) (CERRADO Y LACRADO)

Título: Documentación para la admisión previa

CONCURSO-SUBASTA

Para la contratación de las obras

(Título del proyecto)

(Nombre de la Empresa)

Contenido:

A) Relación de equipos de maquinaria y su valoración que el Contratista se comprometa a aportar para la ejecución de las obras.

B) Plan de obras esquemático.

C) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución.

A. Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar para la ejecución de las obras.

Clase de obra	Tipos de máquina que forman el equipo	Marca	Modelo	Potencia en CV.	Capacidad	Rendimiento hora útil	Previsión de días de puesta a disposición	Número de máquinas iguales	Rendimiento medio semanal del equipo
Despeje y desbroce.									
Explanaciones									
Obras de fábrica y drenajes									
Sub-base y bases granulares									
Riegos y tratamientos superficiales.									
Bases y pavimentos asfálticos									
Bases y pavimentos de hormigón hidráulico									
Fabricación de áridos									

..... de de 19.....
La Empresa constructora,

C. Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por el contratista.

Denominación de la obra	Localización	Entidad contratante	Presupuesto del contrato	Plazo de ejecución	Detalle de las unidades exigidas en el párrafo 8.2.C del pliego	
					Volúmenes	Clase de obra

..... de de 19.....

La Empresa constructora,

ANEJO NUMERO 2

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

..... de de 19...

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Junta Electoral de Pontevedra

La Junta Electoral Provincial de Pontevedra hace constar lo siguiente:

A) Que en las papeletas oficiales facilitadas por el Gobierno Civil se han apreciado los siguientes errores:

Candidatura presentada para el Congreso de Diputados por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Los candidatos números 1, 2 y 6, que aparecen en las papeletas como don Francisco Bustelo García, don José Vázquez Foud y doña Angelita González Martínez, deberían figurar, respectivamente, como don Francisco Bustelo García del Real, don José Vázquez Fouz y doña Angelita González Martín.

Candidatura presentada para el Congreso por el FRENTE PARA LA UNION DE LOS TRABAJADORES.

El candidato suplente que aparece como don Carlos Revertes Estévez, debería fi-

gurar como don Carlos Reverter Estévez. Candidatura presentada por la AGRUPACION ELECTORAL DE TRABAJADORES EN PONTEVEDRA.

El candidato número 2, que aparece como don José Ernesto Carrillo Sota, debería figurar como don José Ernesto Carrillo Solla.

B) Que la Junta, teniendo en cuenta el elevado coste de la impresión de nuevas papeletas y que muchas de las defectuosas ya han sido distribuidas, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

1.º Considerar válidas dichas papeletas, pero dando publicidad a los errores de que adolecen, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia; y

2.º Autorizar a las respectivas Asociaciones o Agrupaciones para, si les interesa editar papeletas por su cuenta, puedan hacerlo consignando en ellas los verdaderos apellidos de los candidatos afectados por los errores, las cuales igualmente deberán ser consideradas como válidas a todos los efectos.

Pontevedra, 8 de junio de 1977.—El Presidente de la Junta.—El Secretario.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Santiago Pardo Peón, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo número 23/76, por supuesta pérdida de las tarjetas de identidad de Capitán y de Patrón de Yate números 520024559, d fechas 7 de junio de 1976 y 30 de julio de 1975, de don Pedro Hernández de la Cruz,

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 19 de abril de 1977, quedan declaradas nulas y sin valor dichas tarjetas, incurriendo en responsabilidad quien las posea y no haga entrega de ellas a la autoridad de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1977.—El Comandante de Infantería de Marina, Instructor, Santiago Pardo.—4.171-A.